



## **CONSTANCIA**

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSIÓN Y SALUD

## **RJZ CONSTRUCTORES S.A.C.**

VIGENCIA: 20/08/2025 00:00 al 19/09/2025 ACTIVIDAD: FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS NCP

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de salud de trabajo de riesgo y pensión del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo\*.

Contrato SCTR - Salud N°: 884329	Póliza SCTR - Pensión N°: 1000280415
----------------------------------	--------------------------------------

Sede: PRINCIPAL

Nro.	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nro. Documento
1	JOEL MIQUEAS	САРСНА	GALINDO	DNI - 47084521
2	SERGIO OMAR	MAGALLANES	DE LA CRUZ	DNI - 40965968
3	CARLOS DARIO	PAREDES	VERA	DNI - 09277888
	HUMBERTO			
4	MAX GEORGINIO	TRUJILLO	RIVERO	DNI - 46229444
5	ADRIAN	ZAMORA	CHAVEZ	DNI - 07679870

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente RJZ CONSTRUCTORES S.A.C. para los fines que considere pertinentes.

Lima, 18 de Agosto de 2025

María del Rocio Garcés Miranda Apoderada Sanitas Perú S.A. EPS PROTECTA SA. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

<sup>\*</sup>No se brindara cobertura de pensión a los accidentes ocurridos en explotaciones de minas y canteras a menos que se consigne esta actividad en las Condiciones Particulares de la Póliza.